



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL FLORIDABLANCA

LISTADO DE ESTADO

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/09/2017

E: 1 Página: 1

ESTADO No. 159

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2009 00343 01	Ejecutivo Singular	CANDIDA SANTOS JAIMES	MARIA ANTONIA COBOS SANTOS	Auto termina proceso por Pago con sentencia	11/09/2017	1	163
68001 40 03 004 2011 00743 01	Ejecutivo Singular	ALDIA S.A Repres Legal : ORLANDO JAIMES LANDAZABAL	GERMAN ALBERTO LOPEZ CARVAJAL	Auto Ordena Entrega de Título	11/09/2017	1	53
68276 40 89 002 2014 00036 00	Abreviado	INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ PARRA & CIA LTDA	WILLIAM MAURICIO PEÑUELA AMADO	Auto termina proceso por Pago con sentencia	11/09/2017	1	8
68276 40 89 002 2014 00172 00	Ejecutivo Singular	FUNDESAN	IVAN DARIO SOTO OVIEDO	Auto termina proceso por Pago con sentencia	11/09/2017	1	35
68276 40 89 002 2014 00255 00	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL SANTA CATALINA	LUZ DARY CARDOZO HERNANDEZ (I)	Auto termina proceso por Pago con sentencia	11/09/2017	1	67
68276 40 89 002 2014 00353 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS -COOPFUTURO-	ANGELA GOMEZ GOMEZ	Auto termina proceso por Pago con sentencia	11/09/2017	1	71
68276 40 03 002 2016 00413 00	Ejecutivo Singular	MAIRA ZOLIA ROSA ARIZA	WILLIAM ALFONSO ROJAS	Auto termina proceso por Dación en Pago con sentencia	11/09/2017	47	1
68276 40 03 002 2017 00029 00	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JAIME ALONSO ESPEJO RUSSY	Auto termina proceso por Pago con sentencia	11/09/2017	1	24
68276 40 03 002 2017 00411 00	Ejecutivo	MIRYAM MAYORGA RINCON	JOSE HUMBERTO BALLESTEROS SANCHEZ	Auto Rechaza Demanda	11/09/2017	1	34
68276 40 03 002 2017 00469 00	Ejecutivo Singular	NEIRIS KARINA GUERRA DIAZ	QBICA CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Oficios 2313, 2314, 2315	11/09/2017	1	16
68276 40 03 002 2017 00472 00	Sucesión Por Causa de Muerte	BEATRIZ FLOREZ FUENTES	LUZ MARINA PEREIRA GALVIS	Auto inadmite demanda	11/09/2017	1	70

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68276 40 03 002 2017 00473 00	Registro Civil	JOHANA LUCILA NIÑO AGUILAR	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda	11/09/2017	1	23

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


LUZ MARINA JIMENEZ PATIÑO
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia